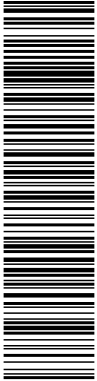


DOCUMENTO <b>SOLICITUD: Solicitud de interventor-a en comisión de servicios</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FCYBX-NVFFZ-KB2IZ</b> Fecha de emisión: <b>22 de Febrero de 2021 a las 16:05:31</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Recursos Humanos, Economía y Juventud del Ajuntament d'Aldaia Firmado 22/02/2021 16:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2021 16:03



Aldaia, a 22 de febrero de 2021

El Ayuntamiento de Aldaia necesita cubrir, mediante comisión de servicios, un puesto vacante de Interventor/a.

Las características del referido puesto son las siguientes

- Denominación del puesto: Interventor/a.
- Subgrupo de clasificación profesional: A1.
- Escala: Habilitación Estatal.
- Subescala: Intervención/Tesorería.
- Nivel de complemento de destino: 30 (14.850,78 euros/año).
- Nivel de complemento específico: 51 (39.615,80 euros/año).
- Funciones: las funciones propias del puesto de Interventor/a en una Administración Local.

El nombramiento provisional en comisión de servicios tendrá efectos mientras el referido puesto de trabajo continúe vacante (por encontrarse sujeto a reserva de su titular, que se encuentra prestando servicios en otra Corporación mediante nombramiento provisional en comisión de servicios).

A tales efectos, las personas interesadas (funcionarios/as habilitados/as de carácter nacional) deben presentar su solicitud, en el plazo de 3 días hábiles (23 a 25 de febrero de 2021, ambos inclusive) en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aldaia (Oficina de Información Municipal, sita en la plaza de la Constitución nº 10), en la Oficina Virtual municipal ([https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/pestaia.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/pestaia.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1)) o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud irá acompañada de currículum vitae actualizado. Se requiere que, además, se envíe correo electrónico a [personal@ajuntamentaldiaia.org](mailto:personal@ajuntamentaldiaia.org), donde se adjunte resguardo de la solicitud presentada.

Una vez finalizado el plazo habilitado para la presentación de candidaturas, las personas interesadas serán convocadas para la realización de una entrevista.

Ruego su colaboración en la difusión de la presente oferta.

Atentamente,

Sergio Gómez Martínez  
Concejal delegado de Recursos Humanos